

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

## **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI**

### **Plan estratégico de Tecnologías de la Información - PETI**

De acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal, y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Cada vez que la institución pública haga un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI

### **1. Objetivos**

#### **1.1 Objetivo general**

- El objetivo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI es definir e implementar estrategias TI (Tecnologías de información) alineadas con la hoja de ruta del Instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal, que permitan orientar la administración de las tecnologías de la información dentro de los lineamientos de gobierno en línea y mejores prácticas del sector.

#### **1.2 Objetivo específicos**

- Mejorar los servicios tecnológicos que tiene el instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal actualmente.
- Realizar el análisis de la situación actual de TI en relación con los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que determine la línea base de TI.
- Realizar el entendimiento estratégico analizando el modelo operativo y organizacional del Instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal, en sus necesidades y la alineación de TI con los procesos.
- Establecer un modelo de Gestión de TI que responda al deber ser de la gestión de TI desde la perspectiva de los diferentes dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- Definir un modelo de planeación de TI que guie la definición del PETI y su ejecución.
- Planear la comunicación y socialización del PETI.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION</p>	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

## 2. Alcance del Documento

Este documento describe las estrategias y proyectos de Tecnologías de Información que propone ejecutar la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal, considera los lineamientos de política de TIC aprobados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” a través de la Ley 1753 de 2015 Capítulo VII - Estrategia territorial: ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial.

## 3. Beneficios de la Planeación y Justificación del PETI

- El PETI nos permite establecer las necesidades que en materia de tecnologías TIC, tiene el instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal, formular los proyectos necesarios que la entidad requiere ejecutar, evaluar la forma como aprovechamos la tecnología.
- El PETI es un plan más al servicio de la entidad y de sus metas y por tanto no es en absoluto independiente a sus objetivos.
- El PETI es un apoyo a la estrategia de la organización y un elemento activo de la misma.
- La planificación del PETI debe ser de visión compartida por toda la organización.
- La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, uso efectivo de las tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

#### 4. Marco Normativo

El plan estratégico de las tecnologías de información aplicado al instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal se encuentra directamente relacionado a la normativa nacional colombiana, por tal razón es compromiso de esta entidad seguir detalladamente las pautas que presenta el MINTIC para las entidades del estado.

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal en el tema tecnológico.

Norma	Descripción
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Directiva Presidencial No. 10 de 2002	Programa de renovación de la Administración Pública: hacía un Estado Comunitario.
Ley 790 de 2002	Programa de Reforma de la Administración Pública.
Conpes 3248 de 2003	Renovación de la Administración Pública.
Decreto 3816 de 2003	Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública.
Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 235 de 2010	Intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Ley 1551 de 2012	Por el cual se establece las funciones del Municipio.
Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 del 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se establece que el director de TI, conocido como Chief Information Officer (CIO) es el encargado de coordinar y alinear la ejecución de los procesos relacionados con tecnología en todas las organizaciones.

Tabla 1. Marco Normativo

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

## 5. Rupturas Estratégicas

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- El instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal, debe ver la tecnología como un valor estratégico para la generación de política pública.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- Los sistemas de información no se integran y no facilitan las acciones coordinadas.
- Se debe minimizar la brecha entre los directivos y el personal de TI.
- Ausencia de capacidad de análisis debido al poco conocimiento del dominio de información.

## 6. Análisis de la Situación Actual

El instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal está trabajando en la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, la cual busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo mediante el uso de las TIC, prestando mejores servicios en línea, mayor participación ciudadana para empoderar y trabajando con mayor transparencia para generar confianza en los ciudadanos, así como impulsar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, facilitando el desarrollo a través del uso de TIC.

### 6.1 Estructura organizacional



Figure 1: Estructura organizacional (Organigrama)

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: Bs-F-19
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

## 6.2 Mapa de Procesos



Figure 2: Mapa de Procesos

## 7. Contexto TIC

### 7.1 Procesos de TIC

El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, se encuentra documentado en seis (6) procedimientos:

1. Proyectos TIC
2. Implementación Estrategia Gobierno en Línea
3. Administración de la Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información
4. Racionalización de Trámites
5. Publicación en la página web
6. Programación y Desarrollo de actividades en Espacios Interactivos

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

## 7.2 Estructura de la Oficina Programa TIC

Para el desarrollo de los objetivos y funciones del Programa TIC, se cuenta con el siguiente personal contratistas.

1. Técnico en Sistemas
2. Técnico en Diseño Grafico
3. Oficina de Prensa

## 8. Definición de los Objetivos Estratégicos TIC

- Integrar los sistemas de información de las diferentes dependencias de la Alcaldía que permitan la toma de decisiones sostenibles y eficientes.
- Incentivar la competitividad y la innovación de la ciudad a través del empoderamiento y la confianza de la ciudadanía en el uso de TIC.
- Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura empresarial para un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente dentro de la Alcaldía del municipio de Sincelejo.
- Implementar el sistema de gestión de servicio para gestionar de manera formalizada los requisitos del cliente, las demandas del negocio convirtiéndolas en servicios de TI, de acuerdo con la estrategia y el presupuesto.
- Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos.
- Implementar sistemas de comunicación internos que permitan mejorar el nivel de interacción entre funcionarios y uso de las herramientas electrónicas para disminuir el uso de papel y aligerar la gestión documental.
- Implementar sistemas de y participación externa que permitan mejorar el nivel de interacción entre la ciudadanía y la administración municipal, permitiendo influir en la toma de decisiones.
- Incrementar el acceso 100% en línea a los trámites y servicios.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

## 9. Uso y Apropiación de la Tecnología

El instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal debe desarrollar cultura que facilite la adopción de tecnología es esencial para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación. Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:

- Garantizar el acceso a todos los públicos.
- Usabilidad.
- Independencia del dispositivo y de la ubicación.
- Acceso a la red.

Para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información debe tener en cuenta los diferentes públicos e implica adelantar actividades de:

- Capacitación.
- Dotación de tecnología o de fomento al acceso.
- Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología.
- Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI.

## 10. Sistemas de información

Como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrara el Inventario de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

Equipos de oficina	Cantidad	Licencia de Windows	Licencia de antivirus	Licencia de office 365
Computadores de mesa completos	14	No	No	No
Impresoras	6	N/A	N/A	N/A
Escáner	2	N/A	N/A	N/A
Video beam	1	N/A	N/A	N/A

Tabla 2. Sistemas de Información

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION</p>	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

### En análisis de los sistemas de información

El sistema de información administrativo y financiero consta de los siguientes módulos:

- PRESUPUESTO
- TESORERIA
- CONTABILIDAD
- RECURSO HUMANOS

El sistema opera vía Web y utiliza una base de datos en SIIGO y presupuesto.NET, ANTARES, sobre la cual se han dispuesto procedimientos almacenados para el procesamiento de la información que se genera en los diferentes módulos que la componen.

### Software Contable

Denominado SIIGO **contador es un software contable** o programa especialmente diseñado para **administrar la información financiera** de personas naturales o jurídicas de manera sistematizada, centralizada y simplificada que se puede sincronizar con las plataformas en la nube de sus clientes para acceder a sus **datos contables, actualizados, en tiempo real** y sin necesidad de movilizarse. Actualmente contamos con este software en el instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal.

### Arquitectura y tecnología

La arquitectura tecnológica actual del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal está soportada en 2 ejes fundamentales con cuales es posible el acceso, la integración y despliegue de los servicios tecnológicos de la información y comunicaciones, se describen a continuación:

#### Arquitectura de procesamiento y almacenamiento:

A nivel de servidores se dispone de servidores físicos y servidores virtualizados sobre worldPress con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, se espera en el corto plazo fortalecer la infraestructura de servidores de tal forma que se puedan establecer mecanismos que permitan la continuidad del negocio en los aplicativos de misión crítica, al tiempo que se mejoren los controles de acceso y la seguridad al cuarto de comunicaciones y de servidores.

#### Arquitectura de Red:

El instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal cuenta con una infraestructura de redes inalámbricas para comunicaciones datos en su de principal, soportada sobre tecnologías UniFi Access Point Ubiquiti.



	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Versión: 1.0
		Pág: 1-1

Actualmente el ancho de banda instalado en la sede principal del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal es de 100 Mbps sobre los cuales operan servicios de Internet.

Comprende toda la infraestructura que permite la interconectividad de los diferentes sistemas dentro y fuera las instalaciones físicas del instituto. Esta arquitectura está soportada por los equipos de red cableada, red inalámbrica, y gestión de red. La arquitectura tecnológica es la base fundamental que soporta las arquitecturas de aplicaciones, datos, procesos y finalmente gobierno electrónico.

### 11. Estrategia y Gobierno

La Oficina de informática es quien asesora y guía a la entidad en los temas de tecnología de la información y las comunicaciones de forma centralizada.

La Oficina de informática es la responsable de construir los lineamientos y políticas de la entidad para la implementación y uso de tecnologías que requiera el Ministerio de TIC.

La Oficina de informática es la responsable de articular el sector trabajo desde el componente tecnológico, así como de definir los mecanismos de relación con las demás entidades públicas y privadas que van a interactuar con el Ministerio de TIC.

La estrategia del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal es generar una arquitectura basada en el marco de referencia de Mintic a través de la estrategia Gobierno en Línea, para en lo posible ajustar las falencias y mejorar los procesos en pro de la de una administración tecnológicamente optimizada.

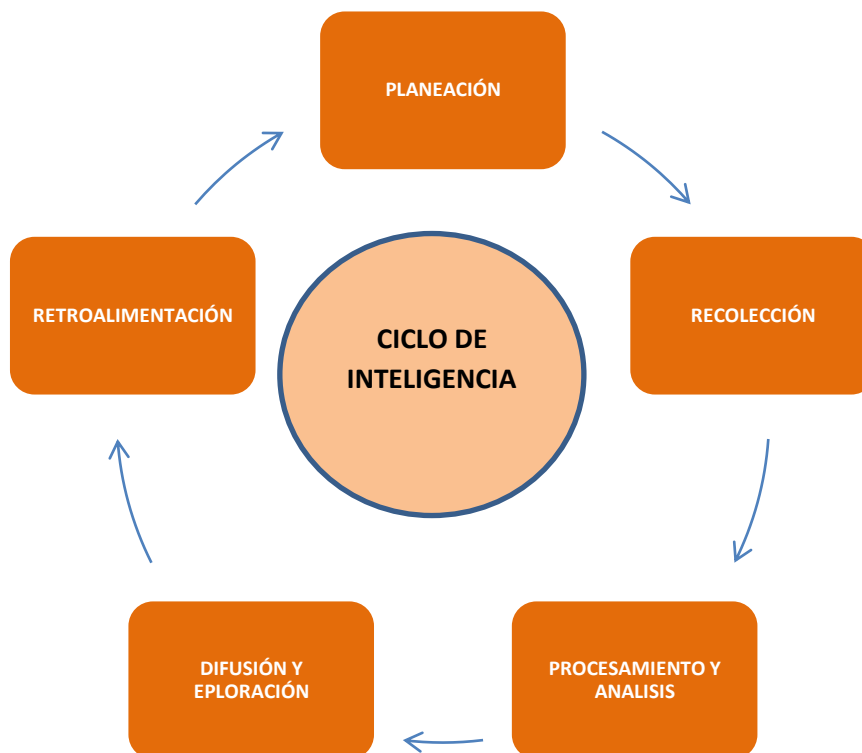
### 12. Gestión de la Información

Para los proyectos en el presente PETI se realizará el diagnóstico de la arquitectura de información, realizando un aprovechamiento de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea beneficiosa para la entidad, para el sector y para el ciudadano.

Instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal aplica el siguiente ciclo de inteligencia, donde se Orienta las acciones de recolección y procesamiento de información con el propósito de integrarlas en productos de inteligencia para los procesos de toma de decisiones. Comprende las siguientes etapas:

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Versión: 1.0
		Pág: 1-1

**CICLO DE INTELIGENCIA PARA LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL**



*Figure 3: Ciclo de Inteligencia*

**Planeación:** En esta etapa se establecen las prioridades de los requerimientos de información estratégica, táctica y operativa, los cuales se traducen en planes de recolección que detallan las estrategias a seguir para cada caso.

**Recolección:** Durante esta etapa se ponen en marcha las actividades de recolección de información a partir de diversas fuentes con base en las solicitudes formuladas durante la fase de planeación.

**Procesamiento y Análisis:** La información obtenida en la etapa de recolección se depura, estandariza y, en su caso, se decodifica con el objeto de presentarla en un formato útil para las labores de análisis, cuyo propósito consiste en transformar la información en bruto en productos de inteligencia estratégica, táctica u operativa destinados a satisfacer necesidades de información específica.

	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION</p>	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

**Difusión y Explotación:** El carácter confidencial de la información, así como la importancia de remitirla oportunamente a las personas indicadas, hacen que esta etapa sea de especial relevancia.

Con el fin de garantizar la seguridad de la información y evitar que caiga en manos equivocadas, los productos de inteligencia son objeto de una serie de procesos y medidas de seguridad con el propósito de evitar riesgos durante su traslado y entrega. Asimismo, durante esta etapa, se pone especial atención en hacer llegar la información con oportunidad a las personas indicadas antes de que sea demasiado tarde para los procesos de toma de decisiones.

**Retroalimentación:** Un aspecto de gran relevancia para el ciclo de inteligencia consiste en determinar el grado en que la información proporcionada atendió las necesidades de los procesos de toma de decisiones, o en su caso, si las personas a las que se les entregó la información requieren precisar o ampliar la información sobre un tema en especial. Lo que en consecuencia, da inicio a las actividades de planeación y a comenzar nuevamente en la primera fase del ciclo de inteligencia.

### 13. Objetivos de Calidad

- Aumentar los niveles de satisfacción de los ciudadanos.
- Fortalecer el desempeño de los procesos establecidos en el instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal.
- Garantizar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos financieros y el desarrollo integral del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal.
- Fortalecer la aplicación de mecanismos de autocontrol, autogestión, autorregulación y de evaluación para garantizar la mejora continua.
- Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la gestión del instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal.
- Utilizar de manera eficiente los recursos ambientales.

#### 13.1 Modelo Operativo

El instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite una mejor articulación entre las dependencias bajo una visión sistemática orientada al ciudadano, se categorizan en procesos; Estratégicos, misionales, Apoyo.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION</p>	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

Con el fin de cumplir con el objetivo se debe documentar los siguientes procedimientos operativos:

- Implementación de sistemas de Información.
- Mantenimiento y Administración de sistemas de información.
- Administración de Infraestructura Tecnológica.
- Administración del Centro de datos.
- Administración de Telecomunicaciones.
- Seguridad Informática Perimetral.
- Soporte Tecnológico.

#### **14. Riesgos informáticos**

Teniendo en cuenta que la explotación de un riesgo causaría daños o pérdidas financieras o administrativas el instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal, se tiene la necesidad de poder estimar la magnitud del impacto del riesgo a que se encuentra expuesta mediante la aplicación de controles. Dichos controles, para que sean efectivos, deben ser implementados en conjunto formando una arquitectura de seguridad con la finalidad de preservar las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos objetos de riesgo.

##### **14.1 Causas**

- Desconocimiento y no aplicación de Políticas de Seguridad de la Información.
- Falta de análisis de vulnerabilidad/amenazas en los activos de información.
- Desactualización o no existencia de la documentación de los sistemas de información.
- Sacar a producción los sistemas de información sin haberlos probado anticipadamente.
- Intereses particulares por las personas encargadas de manipular el sistema.
- No contar con la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del sistema.
- Favorecimiento de intereses particulares.
- Insuficiencia en la asignación de recursos para los procesos informáticos.
- Vulnerabilidad en los prestadores de servicios externos.

##### **14.2 Consecuencias de los riesgos no atendidos**

- Pérdida de credibilidad en la imagen institucional.
- Demandas Judiciales.
- Detrimento patrimonial.
- Pérdida de información.
- Retraso en los procesos.
- Gastos financieros.

##### **14.3 Controles**

- Política de seguridad de la información.
- Documentación de los mapas de riesgos de los proyectos.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION</p>	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

- Realización de pruebas y validación de vulnerabilidad.
- Seleccionar personal idóneo para el desarrollo y manejo de los sistemas de información.

#### **14.4 Indicador o mecanismos de seguimiento**

- Revisión controles de los riesgos en los comités de gestión de seguridad de la Información.
- Informes de supervisión y/o Productos.
- Auditorías a nivel de Gestión.

#### **14.5 Los principales riesgos a tener en cuenta son:**

1. Deficiente control de acceso a las aplicaciones: El acceso de los trabajadores a las aplicaciones debería estar mejor controlado.
2. Existencia de vulnerabilidades web: Accesos indebidos a información sensible de la Entidad.
3. Falta de formación y concienciación: La necesidad de potenciar la formación y concienciación en materia de seguridad de la información al personal interno.
4. Proceso de gestión de incidentes de seguridad: La inexistencia o necesidad de mejora de la respuesta ante un incidente de seguridad.
5. Control de acceso a la red: Inexistencia de control de los accesos de los usuarios internos y terceros tales como proveedores o invitados a la red del instituto.
7. Fugas de información: La fuga de datos es uno de los mayores riesgos a los que se exponen las entidades.
8. Fraude y robo de información: Existe una gran vulnerabilidad en los llamados filtros informativos, lo que provoca que el fraude y robo de la información sea más común de lo que aparenta ser.
9. Desarrollo de software seguro: aspectos clave en el ciclo de vida del desarrollo de software.

#### **15. Plan de Implementación de Procesos**

El presente documento presenta los lineamientos a ejecutar en los años posteriores a su aprobación, se tiene como meta utilizar todas las metodologías y estrategias aquí planteadas para afianzar y alcanzar una administración con propósitos apoyados en un ambiente de TIC.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

### 15.1 Estructura Organizacional de TIC

El esquema que se desea lograr es el siguiente:

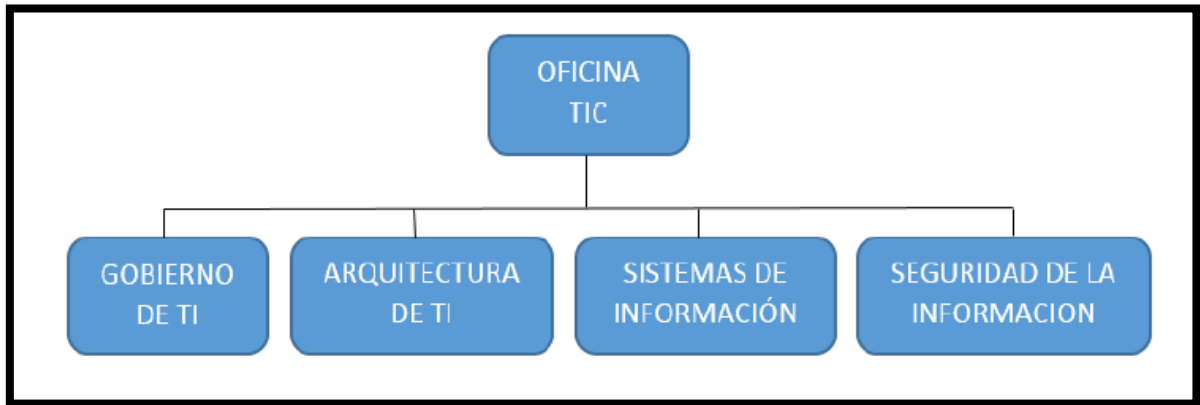


Figure 4: Estructura Organizacional de TIC

### 15.2 Gestión de la Información

<b>NECESIDADES DE INFORMACIÓN</b>	<b>PRINCIPIOS DE INFORMACIÓN</b>	<b>SERVICIOS DE INFORMACIÓN</b>
	Diseñar los servicios de Información.	
	Gestión de calidad de la información.	
	Gestión del ciclo de la información.	
	Análisis de la información.	
	Desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la información.	

Tabla 3. Gestión de la Información

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION</p>	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

### 15.3 Sistemas de Información

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en lo técnico.

Bajo este esquema, el instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal elabora los lineamientos tecnológicos en la implementación de sus sistemas de información.

Los sistemas de información que apoyan el sector operativo son:

- SECOP
  - SIGEP
  - SUIT
  - CHIP
  - PASIVOCOL
  - CORREOS ELECTRONICOS Gmail, Hotmail
- Todos los sistemas de información que se tengan en operación, deben contar con sus respectivos manuales actualizados.
  - Los sistemas de información, deben contemplar el registro histórico de las transacciones sobre datos relevantes, así como la clave del usuario y fecha en que se realizó (Normas Básicas de Auditoría y Control).
  - Se deben implantar rutinas periódicas de auditoría a la integridad de los datos y de los programas de cómputo, para garantizar su confiabilidad.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

## 16. Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos



Figure 5: Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos

El diagrama esquematiza los componentes que hacen parte del modelo de gestión de servicios tecnológicos dentro de los cuales se tienen: la infraestructura, la conectividad, los servicios de administración y operación, los servicios de soporte y mesa de ayuda, los procesos de gestión de servicios y los procesos de seguimiento e interventorías.

Adicionalmente, el esquema incluye las relaciones del modelo con la estrategia y gobierno TIC, toda vez que los servicios de tecnología deben desarrollarse en el marco de la estrategia de TIC definida y teniendo en cuenta los esquemas establecidos para la gestión de TIC.

## 17. Infraestructura

La modernización institucional con transparencia tiene como objetivo mejorar la eficiencia administrativa, prestar a los ciudadanos un servicio oportuno y de calidad, para ello se mejorará y aumentará la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos.

Para ello se pretende mejorar y aumentar la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos. Se tiene proyectado trabajar en la integración de los sistemas de información existentes, a través de una plataforma digital para centralizar y unificar la información que articule a todas las dependencias del instituto.



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION</p>	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

### 17.1 Soporte Técnico

El soporte técnico a los sistemas de información se planea de forma periódica para garantizar el máximo rendimiento y el mejor funcionamiento de los recursos de información y así mismo disminuir los factores de riesgo que amenazan permanentemente estos recursos.

### 17.2 Conectividad

En cuanto a conectividad, el instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal debe garantizar que:

#### 17.2.1 Red Local

El instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal debe propender que La red área local debe estar diseñada para ofrecer los servicios de red de la entidad e interconectar la sede principal con todas las demás sedes de la administración. Estas deben ser redes de alta velocidad, con tecnología en fibra óptica y cableada que garanticen que los equipos se conecten a velocidades medidas en términos de gigabits por segundo. En un esquema de alta disponibilidad deben situarse canales de contingencia de similares características a los principales. La red puede estar segmentada según las necesidades de seguridad de la entidad. Para ello deben usarse dispositivos de seguridad que aislen las redes o configuración de redes virtuales en los equipos activos de la red.

#### 17.2.2 Red local inalámbrica

El instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar Indupal, la disposición de equipos es en su mayoría inalámbricos fijos y otros que habilitan la movilidad a los usuarios para conectarse a la red local y a Internet. Dependiendo del uso que se quiera ofrecer, habrá que dimensionar las redes inalámbricas para dar la cobertura y acceso en un 100% de las instalaciones de la entidad.

Dentro de estas redes se debe dimensionar el acceso con dispositivos móviles como celulares y/o tabletas, ya que estos disminuyen la capacidad de la red.

Vigilar las redes inalámbricas para funcionarios y visitantes garantizando la seguridad de la información de la entidad.

#### 17.2.3 Internet

El ancho de banda instalado en la sede principal de la alcaldía de Sincelejo es de 100 Mbps.

El servicio de Internet se dimensiona para ofrecer tráfico de salida y de entrada a Internet para todo el instituto y sus diferentes áreas de trabajo. Dentro de los canales a contratar se diferencian las capacidades para canales de datos, canales de navegación y canales de publicación. En un esquema de alta disponibilidad se debería contar con un canal principal y un canal de backup, en lo posible en otro

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	Código: Bs-F-19
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

medio o con otro operador, de tal manera que se garantice la operación continua del servicio.

## 18. Trámites y Servicios al Ciudadano

Se busca mejorar los servicios que se prestan en el instituto municipal de deportes y recreación Indupal y con esto dar cumplimiento a las políticas de gobierno en línea. Datos Abiertos Se desarrollará un plan para determinar qué datos se pueden abrir para dar un mejor aprovechamiento a estos y poder generar información útil a las demás entidades y a la ciudadanía.

### 18.1 Datos Abiertos

Se desarrollará un plan para determinar qué datos se pueden abrir para dar un mejor aprovechamiento a estos y poder generar información útil a las demás entidades y a la ciudadanía.

- **Categoría servicios en línea:** define los requisitos de calidad de los trámites y servicios en línea en cuanto a disponibilidad, seguridad, soporte, acceso, usabilidad, multicanalidad e interoperabilidad, de cara a la experiencia del usuario.
- **Categoría gobierno abierto:** establece los requisitos de calidad de los conjuntos de datos abiertos y plataformas de participación, que propicien un gobierno transparente, abierto y participativo.
- **Categoría capacidades de Gestión de TI:** establece las capacidades institucionales y operativas de las entidades públicas, que tienen como propósito asegurar el adecuado funcionamiento de sus recursos de TI.

### 18.2 Seguridad de la Información

Se dará continuidad a la política de SGSI construida y se mantendrá el fortalecimiento de la seguridad de la información, esperando lograr la certificación en este tema para el 2019.

### 18.3 Activos de Información

Se trabajará en el desarrollo de un aplicativo automatizado que permita una fácil recolección de datos para inventariar los activos de información.

### 18.4 Caracterización de Usuarios

Se trabajará en el desarrollo de un aplicativo automatizado que permita una fácil recolección de datos característicos de la ciudadanía, al momento de solicitar servicios o trámites en la Alcaldía de Sincelejo.